



TRASLADO SECRETARIAL

Conforme al artículo 110 del Código General del Proceso, se fija el siguiente traslado:

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
05001-31-03-010-2018-00651-01	VERBAL	LUIS HORACIO QUIROZ RAMÍREZ Y OTROS	FIDEICOMISO URBANIZACIÓN ACRÓPOLIS Y OTROS	SUSTENTACIÓN DEL RECURSO

Se fija el 11 DE MAYO de 2021 y corre por el respectivo término, a partir del día hábil siguiente.

Medellín, 11 DE MAYO DE 2021

LUISA FERNANDA MEJÍA CHICA
SECRETARIA